MEMORANDUM

Para : **Participantes de LATIN CLEAR**

De : Aser Valdelamar
Gerente de Operaciones

Fecha : **30 de octubre de 2017**

Asunto: Horario Especial de Compensación - Fiestas Patrias

Estimados señores Participantes:

Por este medio, tenemos a bien informarles que por motivo de Fiestas Patrias, y atendiendo el horario especial de la Cámara de Compensación; a continuación se detalla el horario para la compensacion de las operaciones del mercado:

1. **Mercado Bursátil:**

    a. Las transacciones del 1 de noviembre liquidarán con fecha: 7 de noviembre de 2017

    b. Las transacciones del 2 de noviembre liquidarán con fecha: 8 de noviembre de 2017

2. **Mercado Extrabursátil y Pago de Derechos Económicos:**

    a. Las transferencias con pago recibidas en Latin Clear el jueves 2 de noviembre, y antes de las 10:00 a.m. serán procesadas con fecha valor martes 7 de noviembre de 2017.

    b. Los pagos de derechos económicos de Fiestas Patrias, es decir: del viernes 3 al lunes 6 de noviembre, se procesarán el martes 7 de noviembre de 2017. Les recordamos a los Agentes de Pago, que las cartas de autorización de débito deberán ser remitidas a Latin Clear el día jueves 2 de noviembre antes de las 10:00 a.m.

    c. De igual manera, se les informa que Latin Clear no estará procesando instrucciones los días viernes 3 y lunes 6 de noviembre de 2017, por lo que de tener alguna operación pendiente, deberán remitirla a más tardar el jueves 2 de noviembre de 2017, dentro del horario de labores.